
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

Referencia 2018-0025
San Salvador, 09 de noviembre de 2018

Resolución 2018-0025. Analizada la solicitud hecha por el señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED], en la cual pide se le proporcione información con respecto a:

Informe detallado de los proveedores de medicamentos y las operaciones realizadas con ellos, del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), correspondiente al periodo del 01 de Enero de 2017, al 31 de Diciembre de 2017, para todo el territorio nacional.

En fecha 25 de octubre de 2018 se remitió al solicitante una prevención para que aclarara que tipo de información necesitaba. El día 01 de noviembre del mismo año se recibió subsanación que consta en lo siguiente:

El motivo del presente es para aclarar que estoy interesado en un "listado de compras y los nombres de los proveedores a quienes realizaron esas compras de medicamento" a nivel nacional del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), correspondiente al periodo del 01 de Enero de 2017, al 31 de Diciembre de 2017. Muy agradecido con su pronta respuesta, me suscribo atentamente.

En fecha 05 de noviembre de 2018 se remitió la solicitud a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. El día 09 del mismo mes y año se recibió respuesta por parte de dicha jefatura en el sentido de que la información solicitada **es existente**.

Por lo anterior, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM, con base a los artículos 6 de la Constitución de la República;

2, 62 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 56 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Conceder el acceso a la información solicitada en los términos proporcionados por la Unidad encargada del resguardo de la información.

Notifíquese. –



Licda. Sofía Cristina Díaz de Fagoaga
Oficial de Información Interina